



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL-. Bogotá D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho del señor Juez el proceso de la referencia informando que obra a folios memorial remitido por la ejecutada Graciela Vargas Samacá. Sírvase proveer.

Veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2019 00 576 00			
EJECUTANTES	Ruth Myriam Araque Pérez	C.C. No.	51.632.590
	María Camila Araque Pérez	C.C. No.	52.992.863
EJECUTADOS	Graciela Vargas Samacá	C.C. No.	41.531.537
	Héctor Julio Vargas	C.C. No.	19.453.756
ASUNTO	Aportes a Pensión		

Visto el informe secretarial que antecede, se Resuelve:

PRIMERO: TENER POR NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE a la ejecutada **GRACIELA VARGAS SAMACÁ**, a partir de la notificación del presente auto, conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 301 del CGP, aplicable por remisión analógica, toda vez que allegó escrito relacionado con las obligaciones en ejecución.

SEGUNDO: ADVIÉRTASE, a la ejecutada que dispone de un término de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** para dar contestación a la presente demanda por intermedio de su apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 28 DE OCTUBRE DE 2022.
Por ESTADO No. 164 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b96715f41b26eaf1439dd742321a564ee5fe0c6708be847acd53741d0426b76d**

Documento generado en 31/10/2022 08:21:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>